



CIRCULAR No. 528

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, REGISTRADORES PRINCIPALES Y SECCIONALES.

FECHA : 4 de agosto de 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA DE RESOLUCION BAJA DE BIENES

Respetados Doctores:

Con el fin de informar a la Compañía de Seguros sobre los elementos devolutivos y de consumo controlado que se dieron de baja en cada una de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, se solicita remitir al Grupo de Servicios Administrativos, copia de las resoluciones de los elementos dados de baja durante el periodo comprendido entre junio de 2020 y Julio de 2021.

De otra parte, las resoluciones deberán contener los valores (costos históricos) de cada bien y adjuntar acta de inspección ocular o relación correspondiente.

Esta información se requiere con carácter urgente a más tardar para el día 13 de agosto de 2021, la cual debe enviarse al correo electrónico gilberto.cubides@supernotariado.gov.co. Cualquier inquietud relacionada dirigirla al correo en mención.

Cordialmente,


YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN
Directora Administrativa y Financiera (E)

Revisó JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA 
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Elaboró: Gilberto Cubides - Grupo Servicios Administrativo 